

ASAMBLEA DE MIEMBROS
Acuerdo No. 021
Acta Extraordinaria 24 del 30 de agosto de 2023

**“Por medio del cual se aprueba la actualización del Plan de Desarrollo 2017-2026 -
Construyendo Futuro”**

La Asamblea de Miembros de la Fundación Universitaria María Cano, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial, las contempladas en el literal n) del artículo de 25 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que, el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2026 “Construyendo Futuro”, define las líneas de consolidación y crecimiento de la Fundación Universitaria María Cano en sus diferentes sedes de Medellín, Cali, Neiva y Popayán, así como la asignación de recursos de acuerdo las iniciativas estratégicas, los compromisos, las metas y el conjunto de instrumentos que se van a utilizar para garantizar la prestación del servicio de educación comprometida con la proyección social en el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión; y orientada a la formación de personas con pensamiento crítico, compromiso social y visión global.

Que la Fundación Universitaria María Cano definió en el Plan de Desarrollo 2017-2026 “Construyendo Futuro”, las líneas estratégicas y las metas como los pilares estructurales para asegurar el desarrollo y articulación de las funciones de docencia, investigación y extensión bajo criterios de calidad, pertinencia y flexibilidad en la prestación de servicio educativo

Que, de acuerdo con los elementos dinamizadores de impacto social, económicos, políticos, las nuevas tendencias tecnológicas que nos impulsan a ser más innovadores, los cambios normativos en el Sector Educación, nos han permitido en los últimos 5 años tener un diagnóstico y el balance de los resultados obtenidos en la implementación del plan que hacen necesario incluir nuevos retos, metas y compromisos.

Que, para el ejercicio de revisión y actualización, se cumplió con una ruta de trabajo colaborativo y participativo, con cada uno de los líderes de las líneas estratégicas y sus equipos de trabajo, a partir de los resultados consolidados del plan durante el periodo de ejecución.

Que, como resultado del trabajo realizado, se plantearon unos ajustes que dan respuesta a la evolución, el mejoramiento y el crecimiento institucional.

Que, el proyecto de actualización del Plan de Desarrollo 2017-2026 “Construyendo Futuro”, fue socializado en el Comité de Planeación y Desarrollo, según acta 12 del 12 de abril de 2023.





María Cano
Fundación Universitaria
Vigilada MinEducación

Que, la versión actualizada del Plan de Desarrollo 2017-2026 "Construyendo Futuro", fue presentada al Consejo Superior, quien emitió su concepto favorable como consta en acta No. 140 del 18 de abril de 2023, para posteriormente presentarse ante la Asamblea General de Miembros para su aprobación, dando cumplimiento a lo señalado en el literal v) del artículo 31 del Estatuto General de la Fundación Universitaria María Cano.,

En mérito a lo expuesto:

ACUERDA:

Artículo primero: Adopción. Actualizar el Plan de Desarrollo 2017-2026 "Construyendo Futuro", de acuerdo con las consideraciones de la parte motiva del presente Acuerdo.

Artículo segundo: Instrumentos de ejecución del Plan. La Dirección de Planeación y Calidad de la Fundación Universitaria María Cano, será la responsable de coordinar la formulación del Plan de Acción Integral anual y establecer la metodología de seguimiento periódico para lograr cumplimiento del presente Plan de Desarrollo 2017-2026 "Construyendo Futuro".

Artículo tercero: Divulgación y Control. La Dirección de Planeación y Calidad de la Fundación Universitaria María Cano, hará la divulgación del documento actualizado aprobado, del Plan de Desarrollo 2017-2026 "Construyendo Futuro" a todos los estamentos, a través, de los canales de comunicación institucionales.

Artículo cuarto: Vigencia. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación y deroga las anteriores versiones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, 30 de agosto de 2023.

LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR
Presidenta

JAIRO DARIO HERNÁNDEZ NAVAS
Secretario